



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1995/109  
6 de febrero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Los miembros del Consejo de Seguridad han tomado nota de su informe (S/1995/105), de 4 de febrero de 1995, presentado en atención al párrafo 3 de la resolución 968 (1994) del Consejo, de 16 de diciembre de 1994.

Los miembros del Consejo hacen suya la recomendación contenida en el párrafo 32 del informe relativa a la continuación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (UNMOT) por otro mes, hasta el 6 de marzo de 1995. La continuación y la observancia efectiva del Acuerdo de cesación del fuego de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1102, anexo I) es de importancia vital. Reafirmando la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo instan a las partes a que entretanto reconfirmen con medidas concretas su compromiso de resolver el conflicto únicamente por medios políticos y de alcanzar la reconciliación nacional y promover la democracia.

(Firmado) Legwaila Joseph LEGWAILA  
Presidente del Consejo de Seguridad

-----